



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3403 /

PARRAL, Octubre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, de fecha 20.04.99.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sector Rural, Construcción de Pozo, los días 13 y 14 de Octubre del 2010, al siguiente funcionario municipal:

RAUL ALVAREZ MORALES, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado Dos (02) viáticos de faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 13, 14 de octubre de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: construcción pozo sector las Pataguas

Funcionario: RAUL ALVAREZ MORALES

Lugar: Las Pataguas Vehículo: camioneta



AutORIZADO por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
Con Pernoctar N°
De Faena N°

Vº Bº Jefe de Finanzas

13/10/10